

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN DE DERECHOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA V2

La solicitud de **licencia federativa, de su homologación o de renovación** de licencia federativa tiene el fin de obtener de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO** la tramitación y expedición de licencia que da lugar a la integración del interesado o interesada en dicha entidad constituyendo ello la base jurídica para el tratamiento de datos de carácter personal e implicando la aceptación o consentimiento libre, específico, informado e inequívoco del interesado de las apartados recogidos en las siguientes páginas en las que se recoge el siguiente contenido:

- a) **Medidas técnicas y organizativas.**
- b) **Datos identificativos del responsable del tratamiento.**
- c) **Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.**
- d) **Finalidad del tratamiento.**
- e) **Categorías de destinatarios.**
- f) **Asunción y acatamiento de reglas.**
- g) **Cesiones o transferencias internacionales de datos.**
- h) **Publicación de datos.**
- i) **Comunicaciones comerciales.**
- j) **Cesión de derechos de imagen, voz y nombre.**
- k) **Plazo de conservación de datos.**
- l) **Derechos del interesado.**

El interesado, o su representante legal:

SI NO

CONSIENTE el tratamiento y la cesión de los datos, de la imagen, voz y nombre, así como la publicación de sus datos personales, la cesión o transferencia internacional de los mismos, en los términos recogidos en las siguientes páginas **(consentimiento obligatorio para la tramitación de la licencia).**

En caso de minoría de edad, el o la representante legal del menor confirma, con su firma, que ha recabado el consentimiento del resto de tutores legales o personas que ejerzan la patria potestad.

Fecha:

Nombre del/de la titular de la licencia:

DNI/NIE:

Nombre del/de la tutor/a:

DNI/NIE:

Firma del titular o del tutor/a si este es menor:



a) MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS:

De acuerdo con lo dispuesto por el “Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE” y la LOPDGDD 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, los datos proporcionados por los estamentos físicos federativos, serán incorporados y tratados en los diversos registros de tratamientos y en los registros de actividades en el caso de transferencias de datos, sobre los que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO aplica: **1)** Medidas técnicas y organizativas apropiadas, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento, a fin de cumplir los requisitos del referido Reglamento Europeo y proteger los derechos de los interesados; **2)** Medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para los fines específicos del tratamiento y **3)** Medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que conlleve el tratamiento para los derechos y libertades de los interesados.

b) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

El responsable de dicho tratamiento de datos es la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO sita en la C/FERRAZ, 16 BAJO DERECHA, CIF Q-2878010-D, Teléfono 915.477.791 y dirección e-mail:

feboxeo@feboxeo.com

c) DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Felipe José Martínez Martínez - feboxeo@feboxeo.es

d) FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas y posibilitar el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO por los Estatutos y Reglamentos de dicha entidad y por la legislación aplicable contenida, entre otras normas, en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en la Ley Orgánica 3/2013, contra el dopaje, en la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en el Real Decreto 1835/1991, sobre Federaciones Deportivas Españolas, en el Real Decreto 1591/1992, sobre disciplina deportiva, el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en los Estatutos y Reglamentos de las federaciones internacionales en las que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO esté adscrita, en las disposiciones y reglamentos reguladores de los procedimientos electorales federativos, en la medida en que dicho tratamiento de datos sea necesario para ello.



e) CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

Los destinatarios de los datos serán todos aquellos que deban serlo como consecuencia del cumplimiento y ejercicio por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO de sus funciones y obligaciones y desarrollo de la actividad federativa; y todos aquellos que deban tener acceso a los datos con motivo de la prestación de un servicio a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO necesario para el cumplimiento y ejercicio de las funciones y obligaciones de ésta y para el desarrollo de la actividad federativa.

Las categorías de destinatarios podrán ser, entre otras, las siguientes: agencias de viajes, aseguradoras, hoteles, prestadores de servicios de transporte de viajeros, prestadores de servicios postales o de mensajería, prestadores de servicios informáticos, prestadores de servicios jurídicos, entidades organizadoras de competiciones, Administraciones Públicas, órganos que ejerzan potestad disciplinaria, Juzgados y Tribunales, órganos de arbitraje y mediación, federaciones internacionales en las que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO esté adscrita, y/o cualquier otra entidad o autoridad deportiva autonómica e internacional.

f) ASUNCIÓN Y ACATAMIENTO DE REGLAS:

El interesado asume y acata todos los Reglamentos tanto de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO como de las federaciones internacionales en las que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO esté adscrita, y a que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO comunique a cualquier autoridad o tribunal cuantos datos sean precisos para la aplicación de lo previsto en los reglamentos, como por ejemplo y sin carácter exhaustivo en el caso de los procedimientos antidopaje: nombre y apellidos del interesado, fecha de sometimiento a controles de dopaje, resultado analítico adverso de dichos controles, y contenido de la resolución de los procedimientos administrativos, arbitrales, y judiciales incoados como consecuencia de dichos resultados.

g) CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:

Podrán producirse cesiones o transferencias internacionales de datos, que no cuenten con una decisión de adecuación referida en el artículo 45 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, o no contar con garantías adecuadas referidas en el artículo 46 del citado Reglamento Europeo, a países sedes de competiciones internacionales que no cuenten con legislación de protección de datos equiparable a la legislación española o a la legislación europea.

La finalidad de esta comunicación es cumplir con los requisitos exigidos por la entidad organizadora o la autoridad gubernativa o legislativa del país correspondiente para participar en tales competiciones. Los interesados conocen, asumen y consienten específicamente mediante su consentimiento y su firma en la solicitud de licencia los posibles riesgos existentes para ellos que implican tales transferencias de datos, entre los que se encuentran los siguientes:



AON

CTN.FI
RECOVERY STUDIOS BY CTN

UARABI

SHARK
BOXING

BCD sports

Iberdrola

asisa+

podoactiva
PODOLOGÍA Y BIOMECÁNICA

1. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento de datos en términos equiparables a la legislación española o europea.
2. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas concebidas para garantizar los derechos de protección de datos de los interesados en términos equiparables a la legislación española o europea.
3. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para los fines específicos del tratamiento.
4. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que conlleve el tratamiento para los derechos y libertades de los interesados.
5. Que el país en el que se encuentre la entidad receptora de los datos no cuente con una autoridad de control en materia de protección de datos. Conforme al artículo 49 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la LOPDGDD 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, el consentimiento del interesado otorgado mediante la suscripción o renovación de la licencia será válido específicamente para las transferencias internacionales.

h) PUBLICACIÓN DE DATOS:

La persona solicitante de la licencia (o en su caso el padre, madre o tutor del menor de 14 años) autoriza expresamente que sus datos aparezcan en todas las bases de datos de acceso público mantenidas por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO que proporcionan información referente a su licencia, sus resultados obtenidos en diferentes competiciones y temporadas, así como su nombre apellidos, fotografía, fecha de nacimiento, ciudad de nacimiento, nacionalidad, y club de pertenencia. En particular los referidos datos identificativos quedarán visibles en la página web de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO con el fin de mostrar sus resultados en el apartado de consulta de deportistas de la mencionada página web. Así mismo serán públicas tanto la relación de inscripciones de competiciones como la relación de resultados de éstas, en las que aparecerán publicados los datos de los interesados referidos al nombre, dos apellidos, número de licencia, fecha de nacimiento o edad, sexo, nacionalidad, comunidad autónoma de procedencia, ciudad de procedencia, ciudad de nacimiento, club de pertenencia y resultados deportivos.



AON

CTN.FI
RECOVERY STUDIOS BY CTN

UABBI

SHARK
BOXING

BCD sports

Iberdrola

ASISA+

podoactiva
PODOLOGÍA Y BIOMECÁNICA

i) COMUNICACIONES COMERCIALES:

El interesado suscriptor del presente documento consiente y autoriza que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO, comunique sus datos de contacto a los patrocinadores o cualquier empresa cuyas actividades se relacionen con dicha entidad, con el fin de remitirle información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios. Dicho consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento mediante petición a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO, a través de correo postal a la dirección indicada anteriormente en el apartado b) o por correo electrónico a la siguiente dirección: feboxeo@feboxeo.es

SI NO **Consiento la cesión de los datos personales.**

SI NO **Consiento el envío de información sobre productos o servicios de terceros.**

j) CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, VOZ Y NOMBRE:

Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en el ámbito de los eventos o actividades organizadas por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO, las Federaciones internacionales, las Federaciones autonómicas integradas o en colaboración con sus patrocinadores, colaboradores y medios y canales de comunicación y en el ámbito de las competiciones oficiales, el interesado consiente y autoriza la cesión a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO de sus derechos (o los de sus hijos menores o de los menores que están bajo su tutela para los que se solicita licencia deportiva) de imagen, voz y nombre (incluyendo también edad o fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, club de pertenencia y demás datos de interés general informativo que pudieran ser recogidos con ocasión de su intervención en los eventos o actividades y en las competiciones oficiales), así como su captación, grabación, reproducción, difusión, emisión y retransmisión utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido Internet y redes sociales, tanto las vigentes como las que pudieran desarrollarse en el futuro. Este material podrá ser utilizado para: **1)** acciones promocionales y/o publicitarias del evento, actividad o la competición deportiva directamente por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO, las Federaciones internacionales o las Federaciones autonómicas integradas o en colaboración con sus patrocinadores, colaboradores y medios y canales de comunicación; **2)** realización de materiales audiovisuales promocionales en distintos formatos del evento, actividad o de la competición deportiva y otros soportes de comunicación/publicidad propiedad de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO para campañas o actividades promocionales y comerciales **3)** en la página web de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO y en las cuentas que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO tenga en redes sociales (a título enunciativo y no exhaustivo: Facebook, Twitter, Instagram o YouTube; pueden comprobarse en la web de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO las redes sociales en que dicha entidad tiene cuenta registrada). Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.



AON

CTN.FI
RECOVERY STUDIOS BY CTN

UARABI



BCD sports

Iberdrola

asisa+

podoactiva
PODOLOGÍA Y BIOMECÁNICA

La referida cesión de derechos es consentida y autorizada con carácter gratuito y desinteresado, por tiempo ilimitado, sin límite territorial y con facultad de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO para su cesión a terceros. Asimismo, el titular de la licencia, su padre, su madre o su tutor, no podrán pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos previstos en el presente documento, de las mencionadas imágenes por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO.

Tratamiento y cesiones de los datos personales obtenidos de la imagen, voz y nombre: Los datos de carácter personal obtenidos con la captación, grabación, reproducción, difusión, emisión y retransmisión de imagen, voz y nombre (incluyendo también edad o fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, club de pertenencia y demás datos que pudieran ser recogidos con ocasión de su intervención en los eventos, actividades o las competiciones oficiales y sean de interés general), serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del presente documento y con la finalidades descritas en el párrafo anterior. Los referidos datos se conservarán por tiempo ilimitado dadas las condiciones de la cesión de derechos. El responsable de dicho tratamiento de datos es la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son los anteriormente expuestos.

El interesado autoriza y consiente que dichos datos sean comunicados: **1)** al público en general; **2)** a las productoras, distribuidoras o prestadores de servicios involucrados en la grabación y difusión de los vídeos y fotografías; **3)** a proveedores de servicios de alojamiento de vídeos y fotografías en internet incluyendo redes sociales (algunos de estos terceros podrán estar ubicados en países que no cuenten con legislación de protección de datos equiparable a la legislación española o a la legislación europea y las transferencias de datos podrán no contar con una decisión de adecuación referida en el artículo 45 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, o no contar con garantías adecuadas referidas en el artículo 46 del citado Reglamento Europeo; siendo los riesgos de ello los indicados en el apartado g) del presente documento); y **4)** a los patrocinadores y colaboradores (donantes, aportadores, etc.) de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO.

El interesado puede ejercitar los derechos recogidos en el apartado **l)** del presente documento, aunque procederá la indemnización por daños y perjuicios a la que se refiere artículo 2.3 de la Ley Orgánica 1/1982 si del ejercicio de tales derechos hubiera equivalencia a revocación del consentimiento referida en el artículo 2.2 de la citada Ley Orgánica. El ejercicio de dichos derechos deberá ejercitarse conforme a las reglas de la buena fe y sin incurrir en fraude de ley, y no impedirá ni el inicio o continuación de cualquier procedimiento administrativo, arbitral y/o judicial en que el interesado pudiera hallarse involucrado ni la utilización de los datos de carácter personal o las grabaciones o imágenes en tales procedimientos.



AON

CTN.FI
RECOVERY STUDIOS BY CTN

UARABI

SHARK
BOXING

BCD sports

Iberdrola

ASISA+

podoactiva®
PODOLOGÍA Y BIOMECÁNICA

k) PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Los datos de carácter personal del interesado se conservarán por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades referidas en anteriormente, y en tanto no exista una revocación o retirada del consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos. No obstante, ese plazo de conservación estará afectado y podrá ser alterado por otros elementos tales como: los plazos de prescripción de delitos e infracciones por dopaje y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción de infracciones en materia de disciplina deportiva y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción para las acciones de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de procedimiento de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de ulteriores recursos administrativos y procedimientos judiciales; y la obligación legal de bloquear los datos quedando los mismos a disposición de las Administraciones públicas competentes, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas.

l) DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado tiene derecho a retirar o revocar el consentimiento para el tratamiento de datos (dicha retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo a tal retirada, y dicha retirada del consentimiento no afectará a la obligación legal de bloquear los datos quedando los mismos a disposición de las Administraciones públicas competentes, Jueces y Tribunales para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas) y el interesado tiene también los siguientes derechos:

- 1.- Derecho de acceso a sus datos personales (en los términos establecidos en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- 2.- Derecho de rectificación de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- 3.- Derecho de supresión de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- 4.- Derecho a la limitación del tratamiento de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de

2016) y el artículo 16 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

5.- Derecho a oponerse al tratamiento de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

6.- Derecho a la portabilidad de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

El ejercicio de todos estos derechos deberá efectuarse conforme a las reglas de la buena fe y sin incurrir en fraude de ley. El ejercicio de algunos de dichos derechos puede dar lugar a la extinción de la relación jurídica federativa del interesado con la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO y de los derechos y deberes dimanantes de tal relación; no obstante, ello no impedirá ni el inicio o continuación de cualquier procedimiento administrativo, arbitral y/o judicial en que el interesado pudiera hallarse involucrado ni la utilización de los datos de carácter personal en tales procedimientos.

Para el ejercicio de estos derechos el interesado podrá dirigir escrito de solicitud a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO por cualquiera de las siguientes vías:

- Por servicio postal a la dirección indicada en el apartado anterior (corresponde al interesado el pago del envío postal de la solicitud).
- Por correo electrónico a la siguiente dirección feboxeo@feboxeo.es (esta forma de presentación es gratuita).

Los plazos para dar curso a la solicitud, indicados en el artículo 12 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 contarán a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

El escrito de solicitud a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO deberá contener:

- Nombre, apellidos, fotocopia de DNI, o en su caso de NIE o pasaporte del interesado.
- Identificación del medio preferente o del lugar que se señale a efectos de notificaciones (en caso de no indicarse esta circunstancia, quedará a elección de la REAL FEDERACIÓN



ESPAÑOLA DE BOXEO el medio o lugar para notificar al interesado según los datos de este que obren en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO).

- Hechos y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud.
- Lugar y fecha.
- Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio que sea admisible y válido en Derecho.

En caso de que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.

Así mismo el interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Autoridad de Control) a través de su sitio web: www.agpd.es en caso de que sienta vulnerados sus derechos y especialmente cuando no haya satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

NOTA: la comunicación de los datos personales y el consentimiento para el tratamiento de datos, transferencias internacionales de datos y cesiones contenidos en el presente documento son requisito necesario para la tramitación, expedición y gestión de la licencia y, en consecuencia, para la integración en la federación autonómica y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO. No comunicar dichos datos y/o no otorgar consentimiento para dicho tratamiento y cesiones tendrá como consecuencia la no tramitación y la no expedición de la licencia y la consiguiente no integración del interesado en la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO, sin que la licencia despliegue efectos en el ámbito estatal.

De igual modo, el ejercicio de alguno de los derechos anteriormente indicados sobre los datos personales, efectuado con posterioridad a la comunicación y prestación del consentimiento, podrá dar lugar a la suspensión o cancelación de la licencia y de la relación jurídica subyacente, unilateralmente por parte de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO, cuando ello no posibilite desarrollar sus funciones, o afecte a las mismas.



AON

CTN.FI
RECOVERY STUDIOS BY CTN

UARABI

SHARK
BOXING

BCD sports

Iberdrola

ASISA+

podoactiva®
PODOLOGÍA Y BIOMECÁNICA